

Río Gallegos, 17 de agosto de 2006

VISTO:

El Expediente N° 05325-R-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a proyectos de investigación 2005 en el marco de la Ordenanza 074-CS-UNPA que reglamenta las actividades de investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución Nro. 168/04 del Consejo Superior se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo O), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas acordaron distribución porcentual por Unidad Académica;

Que mediante Nota n° 503 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología se propone el reparto interno de fondos para proyectos de investigación correspondientes al año 2005 en la Unidad Académica Río Turbio;

Que obra nota del Secretario de Investigación de la UAR, en la que detalla la distribución de subsidios de proyectos de investigación Tipo I, año 2005;

Que obra a fs. 373, nota del Secretario de Ciencia y Tecnología en la que sugiere la liberación de fondos para los proyectos de investigación Tipo I de la UAR, por un total de \$ 4.202,00 y propone otorgar dichos fondos en una sola cuota;

Que con fecha 31 de mayo de 2006 se dicta la Resolución N° 359/06 ad referendum del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la distribución de fondos destinados a subsidios de proyectos de investigación nuevos Tipo I (2005) correspondientes a la Unidad Académica Río Turbio, conforme el listado anexo;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda la ratificación de la Resolución N° 359/06;

Que en acto plenario se ratifica por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 359/06 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

Río Gallegos, 31 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05325- UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria a Proyectos de Investigación 2005, en el marco de la Ordenanza 074-CS UNPA que reglamenta las Actividades de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Res. N° 168-CS, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo 0), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas acordaron distribución porcentual por Unidad Académica, según acta obrante a fojas 56/57 de las presentes actuaciones;

Que a fojas 62 de las presentes actuaciones obra nota N° 503, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología con la propuesta de reparto interno de fondos para Proyectos de Investigación correspondientes al año 2005 en la Unidad Académica Río Turbio;

Que a fojas 63-64, obra Nota del Secretario de Investigación de la UART, en la que se detalla la distribución de Subsidios de Proyectos de Investigación Tipo I, año 2005;

Que a fojas 373, obra nota del Secretario de Ciencia y Tecnología en que se sugiere realizar la liberación de fondos para los Proyectos de Investigación Tipo I de la UART 29/C023, "LAS NORMATIVAS EDUCATIVAS Y SU INCIDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO COTIDIANO DE LA ESCUELA" por un total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS (\$ 4.202,00), cuya responsable económica es la Prof. Mónica ASSAT;

Que dado los atrasos sufridos por el procedimiento y habiéndose cumplimentado el proceso de evaluación de este Proyecto, la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone otorgar los fondos correspondientes en una sola cuota, a través del dictado del instrumento legal respectivo;

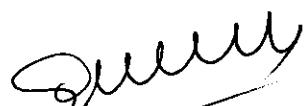
Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dada la urgencia del trámite se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

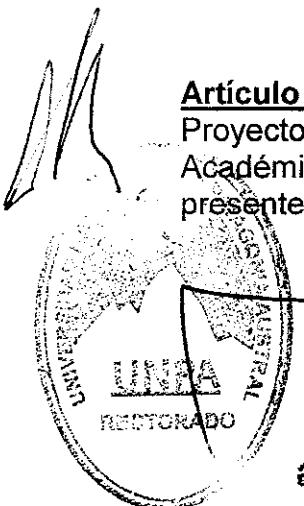
Artículo 1º.- APROBAR la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación nuevos Tipo I (2005) correspondientes a la Unidad Académicas Río Turbio conforme al listado que obra como Anexo I de la presente.-

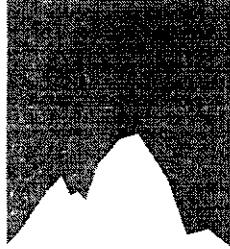
359



GLADYS LÓPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ES COPIA FIFI DEL ORIGINAL





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

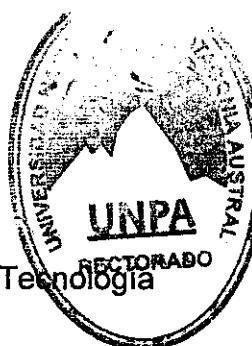
Artículo 2º.- El gasto para el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 20 – Investigación – Actividad: 2 – Proyectos de Investigación – Inciso:

2 – Bienes de Consumo.....	\$ 402,00
3- Servicios No Personales.....	\$ 3.000,00
4.5. Libros, revis y otros elem.colect.....	\$ 800,00
TOTAL	\$ 4.202,00

Del Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Unidad Académica Río Turbio, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Daniel H. Spina
Secretario de Planeamiento
a/c Secretaría de Ciencia y Tecnología




Ing. Aníbal Héctor BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° **359** -2006.-
g.l.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

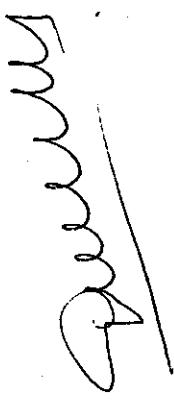
GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TIPO I – DISTRIBUCIÓN SUBSIDIOS UART 2005

CÓDIGO	TIPO	UUAA	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREAS 2	DIRECTOR	RESPONSABLE ECONÓMICO	TOTAL
29/C023	I	UART	LAS NORMATIVAS EDUCATIVAS Y SU INCIDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO COTIDIANO DE LA ESCUELA	EDUCACIÓN	BAZAN, SONIA	ASSAT, MÓNICA ALEJANDRA	\$4,202.00

358



GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

